



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8940/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veintiséis minutos del día diecisiete de agosto del dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°8940, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED], quien ha solicitado lo siguiente: a: "Historial clínico. Adjunto dictamen médico, partida de defunción"; hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha catorce de agosto de los corrientes el peticionario manifestó que desiste de continuar con el trámite de la solicitud 8940, por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil resuelve:

Admitase el desistimiento remitido por el solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Lieda Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
G.M.

